



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2023

Señor
Presidente del BCRA
Lic. Miguel Ángel Pesce
S _____ / _____ D

cc. Lic. Matías Tombolini, Secretario de Comercio

Ref: Industria farmacéutica. Advierten riesgos para abastecimiento por modificaciones en normativa cambiaria.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de expresar nuestra profunda preocupación respecto al cambio que se pretende introducir al régimen de pago de importaciones del sector farmacéutico, alertando sobre su efecto negativo en la salud pública.

En tal sentido hacemos saber que, si se modifican las reglas vigentes y se impone un plazo de 60 días para el pago de operaciones de importación que hoy tienen acceso inmediato al MULC, inevitablemente se producirá un impacto negativo en el abastecimiento de medicamentos en nuestro país y en la capacidad de cumplir las obligaciones asumidas con los clientes del exterior.

Por ello, solicitamos a Ud. que de efectuarse un cambio normativo, la aplicación se realice a partir de su dictado y para el futuro, es decir, **se excluya a todas las declaraciones SIRAS del sector farmacéutico actualmente pendientes, tanto a las oficializadas como a las que se encuentran en estado "SALIDA", a fin de no afectar el inmediato abastecimiento de medicamentos.**



caeme
Innovación para la salud



Cámara Industrial de Laboratorios
Farmacéuticos Argentinos



COOPERALA
CÁMARA EMPRESARIA DE
LABORATORIOS FARMACÉUTICOS

Consecuentemente, debería excluirse de la normativa a dictarse, tanto las declaraciones SIRAS oficializadas como las SIRAS en estado “SALIDA”.

Asimismo, insistimos en la necesidad de **aprobar en forma inmediata todas las declaraciones SIRAS pendientes.**

Por otra parte, la situación es aún más crítica para el caso de insumos y/o ingredientes farmacéuticos activos (IFAs) proveniente de proveedores que exigen un pago al contado para seguir operando con Argentina, ya que afectarán nuestra cadena de producción.

Lamentablemente, en la Industria Farmacéutica no podemos cambiar de proveedor sin antes realizar todo el proceso de validación que garantice que el paciente recibirá un medicamento de la misma calidad. Adicionalmente, un cambio de proveedor haría caer registros sanitarios de nuestros productos en el exterior. Tanto este último punto como la falta de producción local afectarían a los mercados externos destinatarios de las exportaciones del sector.

Por último, queremos dejarles saber que muchos proveedores chinos, a los que le hemos propuesto pagarles en Yuan no estarían dispuestos a cambiar su moneda de cobro solicitando seguir cobrando en USD.

Saludamos a Ud. muy atentamente,

Carlos Escobar Herrán
CAEMe

Eduardo Franciosi
CILFA

Juan José Marconi
Cooperala